

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2023

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 24 DE 2023

PERIODO 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO	3
5. METODOLOGÍA	3
5.1. Desarrollo.....	3
5.2. Análisis de la información	4
5.2.1 Nómina	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra	6
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	8
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	10
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	19
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	21
9.1 Combustibles y Aceites.....	22
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	22
10. OTRAS DISPOSICIONES	23
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos	23
11. RECOMENDACIONES.....	24
12. OBSERVACIONES.....	24

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “*Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, el artículo 12 de la misma Ley “*Funciones de los auditores internos*”, así, como lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2023, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“**ARTÍCULO 2.8.4.8.2.** Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2023, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De igual forma, se da inicio al seguimiento sobre la aplicabilidad de la Directiva presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “*Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente*”, así como también a las últimas directrices impartidas por el gobierno nacional, como son la Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “*Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente*”, y el Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el trimestre julio - septiembre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos generados en la entidad, durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*

5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida; así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.



Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el trimestre julio - septiembre de 2023 corresponde a:

Tabla No. 1

NÓMINA					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2022 - 2023					
Concepto	Julio - Septiembre 2022	Julio - Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Nómina	\$ 5.559.595.734	\$ 6.268.454.914	\$ 708.859.180	12,75%	Incremento
Horas extras y festivos	\$ 15.274.993	\$ 15.379.063	\$ 104.070	0,68%	Incremento
Indemnización de vacaciones	\$ 13.038.680	\$ 27.964.947	\$ 14.926.267	114,48%	Incremento
Incapacidades y licencias	\$ 23.650.916	\$ 50.497.244	\$ 26.846.328	113,51%	Incremento
Total General:	\$ 5.611.560.323	\$ 6.362.296.168	\$ 750.735.845	13,38%	Incremento

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal julio - septiembre 2023

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 12,75% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias en el pago de bonificación por servicios a los servidores públicos.

Las horas extras muestran un incremento del 0,68%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores, conforme a las necesidades del servicio.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 114,48%, conforme al pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados durante el trimestre.

Las incapacidades presentan un incremento del 113,51%, el cual corresponde al pago de 76 incapacidades por enfermedad general para un total de 330 días, por accidente laboral se pagaron 7 incapacidades por 91 días, y una licencia de paternidad por 14 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento del 13,38%, debido principalmente a los rubros de indemnización de vacaciones e incapacidades y licencias.



5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2023, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, confirió comisiones al exterior a los funcionarios Ludwing Joel Valero Sáenz y Liliana Teresa Arciniegas Hernández, entre el 9 y el 14 de agosto de los corrientes, con el fin de participar en la “*Conferencia de la Asociación Americana de Correccionales (ACA, por sus siglas en inglés)*”, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de Norte América.

Conforme a lo anterior y según reporte del área administrativa, los gastos de pasajes, alojamiento, alimentación y gastos misceláneos, fueron financiados en su totalidad por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

De igual forma, se hace el ajuste correspondiente a las comisiones al exterior generadas durante el mes de abril de 2023, toda vez que en su momento no fueron reportadas por el área administrativa; comisión que corresponde al funcionario Henry Alberto Meza Molina, perteneciente a la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, el cual asistió al VIII TALLER CETIP, en la ciudad de San José de Costa Rica, entre el 25 y 27 de abril de los corrientes; por su parte, los gastos de transporte terrestre, viáticos, hospedaje, seguro de viaje y alimentación fueron financiados en su totalidad por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Reembolso de pasajes.

Para el presente trimestre de julio – septiembre de la presente vigencia 2023, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportaron tiquetes no volados y reutilizados por valor de \$4'840.566, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2023							
Mes de Septiembre							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
SERNA YANCE YUREIMIS YULIETH	13-07-2023	Subatours S.A.S.	9318-944483	13-07-2023	14-07-2023	\$ 802.645	No permite cambio
SANDRA PATRICIA LEON ORDOÑEZ	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305836	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
SERGIO ANDRES TEJEDOR MANJARREZ	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305838	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
LILIANA MONTENEGRO RIPPE	17-05-2023	Subatours S.A.S.	6999-305837	02-05-2023	03-05-2023	\$ 497.300	Reutilizado
SANDRA PATRICIA LEON ORDOÑEZ	02-06-2023	Subatours S.A.S.	1368-990673	31-05-2023	02-06-2023	\$ 72.313	Reutilizado
SERGIO ANDRES TEJEDOR MANJARREZ	02-06-2023	Subatours S.A.S.	1368-990674	31-05-2023	02-06-2023	\$ 72.312	Reutilizado
LUDWING JOEL VALERO SAENZ	19-07-2023	Subatours S.A.S.	1369-071631	N/A	10-07-2023	\$ 64.022	Reutilizado
FABIO RODRIGUEZ DIAZ	16-08-2023	Subatours S.A.S.	9319-039662	N/A	04-08-2023	\$ 688.219,50	No permite cambio
BRIAN STIVE MORENO OSPINA	N/A	Subatours S.A.S.	9319-081441	N/A	16-08-2023	\$ 289.608	No permite cambio
KEINER HANSELL GOMEZ CONTRERAS	N/A	Subatours S.A.S.	9319-127946	N/A	25-08-2023	\$ 507.552	No permite cambio
SERNA YANCE YUREIMIS YULIETH	19-07-2023	Subatours S.A.S.	9318-944483	13-07-2023	14-07-2023	\$ 802.645	No permite cambio
LILIANA MONTENEGRO RIPPE	17-05-2023	Subatours S.A.S.	1368-990675	N/A	18-08-2023	\$ 49.350	Reutilizado
TOTAL						\$ 4.840.566,00	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa septiembre 2023

Respecto a la información reportada en el cuadro anterior, se debe tener en cuenta que los pasajes de bajo costo no son reembolsables y corresponden a los que se encuentran en estado de “*No permite cambio*”; por consiguiente, se debe tomar como un gasto más en el rubro de tiquetes aéreos.

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió ocho (8) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$227'645.982.680, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2022 - 2023							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre		Julio - Septiembre		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	2022		2023				
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	290.538.709	2	85.680.400	-204.858.309	-70,51%	Decremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	2	27.808.028.190	0	-	-27.808.028.190	-100,00%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	8	67.472.782.716	4	227.216.208.792	159.743.426.076	236,75%	Incremento
Dirección General - DIRGEN	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	4	823.302.405	2	344.093.488	-479.208.917	-58,21%	Decremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre:	16	96.394.652.020	8	227.645.982.680		136,16%	Incremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos suscritos durante el mes de septiembre, corresponden a:

CONSORCIO PROSPERAR USPEC, - INGENIERIA MASTER S.A.S. - 80%, NIT 900.915.689-6, INGENIERIA MATRIZ S.A.S. - 20%, NIT 901.370.942-8 - 901.668.104-3; Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, por valor de \$1.096.855.232.

CONSORCIO 2C USPEC - CONSTRUSAR S.A. - 60%, NIT 892.002.985-5, CONSTRUCTORA OZUL S.A.S. - 40%, NIT 900.825.863-5; – NIT: 901.668.534-7, Construcción de un pabellón para mujeres, alojamiento de guardia y obras complementarias en el EPMSC ERE PSM Barranquilla, departamento del Atlántico, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, por valor de \$13.498.895.467.

COMTEC SOLUTIONS S.A.S., NIT: 804.009.217-9, ID-2023-107. Implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica de interoperabilidad y modernización de componentes para la seguridad informática y necesidades en TI de la USPEC, por valor de \$339.827.998.

CI MORASU S.A.S., NIT: 900.719.304-6, ID-2023-127. Adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, que tengan derecho a la dotación correspondiente al primer cuatrimestre (enero- abril) de la vigencia 2023, por valor de \$75.680.400.

CONSORCIO HIDROSANITARIO USPEC 2023 - JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORIAS S.A.S. ESP - 90%, NIT 900.989.259-1, RIALTO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 10%, NIT 901.515.794-9; NIT: 901.734.400-3, ID2023-268. Contratar por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las actividades necesarias para la operación de las plantas de tratamiento de agua y el mantenimiento del sistema hidrosanitario desde el punto captación hasta el punto de entrega incluye distribución interna en los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$14.940.116.636.

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A., NIT: 900.850.150-8, Renovación plan de mantenimiento software de presupuestos de obras construplan.net y suscripción al portal web www.construdata.com por un (1) año en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, por valor de \$4.265.490.

CONSORCIO BARRANCA CDP - CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 44%, NIT 800.140.959-1 - DISICO S.A. - 28%, NIT 860.074.186-9; PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. - PROING S.A. - 28%, NIT 800.093.320-2 – NIT: 901.750.212-0; Construcción, equipamiento y dotación estructural, de seguridad y comunicaciones del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON de mediana seguridad, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Barrancabermeja, departamento de Santander, por el sistema de precios unitarios con fórmula de ajuste, de acuerdo a los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, por valor de \$197.680.341.457.

CAR SCANNERS S.A.S. NIT: 900.693.270-1; ID-2023-109. Mantenimiento (preventivo y correctivo) para el vehículo de marca Hongqi de propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con el fin de mantenerlo en óptimas condiciones para su uso, por valor de \$10.000.000.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió dos (2) nuevas órdenes de compra, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No. 4

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
ÓRDENES DE COMPRA							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2022 - 2023							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre - 2022		Julio - Septiembre - 2023		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	3	131.844.818	2	438.161.877	306.317.059	232,33%	Incremento
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección de Logística - DILOG	7	156.808.725	0	-	-156.808.725	-100,00%	Decremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	0	-	0	-	0	0,00%	
Dirección General - DIRGEN	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-	0	-	0	0,00%	
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre:	10	288.653.543	2	438.161.877		51,80%	Incremento

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S. - 70%, NIT: 800.242.738-7; GPE GRANDES PROYECTOS EMPRESARIALES S.A.S. - 30%, NIT: 901.441.125-2; NIT: 901.680.086-8, ID-2023-111. Adoptar estrategias para mantener sus bienes muebles, inmuebles y oficinas en estado de higiene, de tal manera que se pueda evitar su deterioro y así mismo permita mantener un ambiente adecuado de trabajo para sus servidores públicos, por valor de \$120.561.237.

UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA - ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S. - TRANSPINTO S.A.S., NIT 901.133.114-0, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE COLOMBIA - COOMTRANSCOL LTDA., NIT 830.109.060-3; - NIT: 901.669.941-6, ID-2023-126. Servicio de traslado del trabajador desde su sitio de vivienda hasta su lugar de trabajo y viceversa, por valor de \$317.600.640.

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DE PANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023					
Concepto	Julio - Septiembre 2022	Julio - Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Mantenimiento de inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Mesa de ayuda tecnología	\$ 25.416.666	\$ -	-\$ 25.416.666	-100,00%	Decremento
Otros - Correo correspondencia	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - Arrendamiento	\$ 1.115.802.656	\$ 1.146.119.981	\$ 30.317.325	2,72%	Incremento
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
Otros - BackUp de información	\$ 24.723.536	\$ -	-\$ 24.723.536	-100,00%	Decremento
Otros - Servicio de internet	\$ 613.408.267	\$ -	-\$ 613.408.267	-100,00%	Decremento
Otros - Software de nómina	\$ 11.984.648	\$ 23.021.250	\$ 11.036.603	92,09%	Incremento
Otros - Servicio de correo electrónico	\$ 15.279.000	\$ -	-\$ 15.279.000	-100,00%	Decremento
Otros - Servicio de energía	\$ 49.765.000	\$ 56.688.550	\$ 6.923.550	13,91%	Incremento
Otros - Servicio de agua	\$ 1.308.170	\$ 3.240.390	\$ 1.932.220	147,70%	Incremento
Otros - Servicio de aseo y cafetería	\$ 33.376.250	\$ 21.059.165	-\$ 12.317.085	-36,90%	Decremento
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$ -	\$ 53.029.124	\$ 53.029.124	0,00%	Incremento
Otros - Servicios Tecnológicos - Token	\$ -	\$ 2.790.000	\$ 2.790.000	0,00%	Incremento
Totales:	\$ 1.891.064.193	\$ 1.305.948.461	-\$ 585.115.732	-30,94%	Decremento

Fuente: SIIF Nación julio - septiembre 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el trimestre julio - septiembre los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Factura N°. F811, del contrato 200 2018, correspondiente al periodo entre el 1/07/2023 y el 30/09/2023, por concepto de arrendamientos de los pisos 12, 13, 14 por valor de \$ 382.039.993,60, canon mensual.

Otros - Software de Nómina SOPORTE LOGICO S.A.S. Para este periodo correspondiente al trimestre julio - septiembre de la presente vigencia, se reporta causación del gasto por valor de \$23'021.250, la cual corresponde al servicio de nómina entre el 11/03/2023 al 10/04/2023; lo cual significa que no se está exigiendo oportunamente la

factura al proveedor; ocasionando que la información reportada en los estados financieros de la entidad, no sea confiable, veraz ni oportuna.

Otros - Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio correspondiente al periodo comprendido entre el 09/06/2023 al 12/09/2023, según facturas No. 731827991-0, por valor de \$249,250, Factura N°. 731827992-8, por valor de \$2'803.000, Factura N°. 731827993-5, por valor de \$3.862.990, Factura N°. 731827988-6, por valor de \$705.190, Factura N°. 731827989-3, por valor de \$3.400.850, Factura N°. 7318279903, por valor de \$2'362.150, Factura N°. 731827985-4, por valor de \$814.290, Factura N°. 731827987-9, por valor de \$2.389.640 y Factura N°. 731828094-1, por valor de \$924.280, para un total general de \$19'291.070.

No. 735609279-5, 735609280-5, 735609281-2, 735609276-3, 735609277-0, 735609278-8, 735609273-1, 735609274-9, 735609275-6, 7356093, por un valor total de \$17'122.140.

No.108405337-6, por valor de \$264,420; 108459361-2, \$3.306.940; 108459362-0, \$4.462.630; 108405338-3, \$861.230; 108459363-7, \$3.654.830; 108459364-4, \$2.864.090; 108459365-1, \$5.000; 108405339-0, \$956.560; \$108459366-9, \$2.793.400; 108391384-4 \$ 1.106.240, por valor de \$20'275.340; para un total general de \$56'688.550.

Otros - Servicio de Agua y Aseo

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – E.S.P., servicio de aseo y alcantarillado según facturas números 43923329114, 43923329213, 43923329312, 43923329411, 43923329510, 43923329619, 43923329718, 43923329817, 43923329916, 16425132319, por el periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 30-06-2023 por valor de \$712.270. EDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., servicio de aseo y alcantarillado facturas números 43923329114, 43923329213, 43923329312, 43923329411, 43923329510, 43923329619, 43923329718, 43923329817, 43923329916, 16425132319, durante el periodo comprendido entre el 01-05-2023 al 30-06-2023 por valor de \$908.120, para un total de \$1'620.390.

Servicio de acueducto y alcantarillado del periodo comprendido entre el 10/06/2023 al 09/08/2023 según facturas No. 37909753715, 379033754010, 37903754119 por valor de \$714.920; PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., servicio de acueducto y alcantarillado del periodo comprendido entre el 10/06/2023 al 09/08/2023 según factura No. 37909753715, 37903754010, 37903754119 por valor de \$905.680; para un total de \$1'620.600; total general en el trimestre julio – septiembre por valor de \$3'240.990.

Otros - Servicio de Aseo y Cafetería UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2, Factura N° FE 3668 de la orden de compra N° 102265, del por el periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 23/06/2023, por concepto de servicio integral y de cafetería por valor de \$21'059.165, presentándose un incremento por valor de \$6'456.666, que porcentualmente corresponde a la cifra de 44,22%.

En justificación solicitada al área administrativa sobre el incremento por valor de \$6'456.666, se recibió el siguiente concepto:

“Acorde a la justificación que me solicita al respecto me permito informar que el proceso se contempló de acuerdo a las cotizaciones con un promedio mensual aproximado a \$17.500.000; sin embargo acorde a la necesidad de insumos que se presente se solicitan, por lo menos para el caso de abril y mayo se solicitaron menos insumos los cuales fueron solicitados en el mes de junio para pago en julio. Lo anterior teniendo en cuenta que la ODC finalizaba y debíamos garantizar los insumos mientras llegaban los de la ODC nueva.”



Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., para el mes de agosto 2023, se hace ajuste correspondiente a las Facturas No. FE324 \$7'924,769 periodo junio 13- 30 2023 y FE330 \$13'207,949, del Contrato 174; así mismo TECHNOLINK S.A.S., Factura No. FVE1681 periodo junio 22/julio 6-2023, contrato 148-2023, para un total de \$24'572,175.

INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., para el mes de septiembre 2023, corresponde las Facturas No. FE339 \$13'207,949 periodo entre el 01 - 31 de agosto 2023 y FE330 \$13'207,949, del Contrato 174; así mismo ITS SOLUCIONES ESTRATÉGICAS S.A.S., Factura No. FEB439 periodo junio 01/agosto 31-2023, contrato 083-2023, servicio de soporte, actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del sistema integrado de gestión institucional - SIGI, de la USPEC, por valor de \$15'249,000, para un total de \$28'456,949; para un total general en el trimestre julio – septiembre 2023, por valor de \$53'029.124.

Se vuelve a repetir que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes correspondiente al gasto; pues en este caso se están acumulando los gastos de dos (2) meses y aplicándolos en un solo mes (septiembre), generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde: *“El principio de causación o acumulación, también llamado “devengo” en los Estándares Internacionales, estipula que los hechos económicos deben reconocerse o registrarse en la contabilidad cuando estos se causen y no solo cuando se reciba un pago o se liquide una obligación.”*

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023			
Concepto	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Septiembre
Servidores de Carrera Administrativa	55	54	54
Libre Nombramiento y Remoción	19	19	19
Nombramientos Provisional	251	250	250
Cargos Vacantes	183	185	186
Total:	508	508	509

Fuente: SIIF Nación julio - septiembre 2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que, aunque se presentan variaciones en los conceptos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y cargos vacantes, la planta de personal ha permanecido estable.

Provisión y desvinculación de cargos.



En lo relacionado con el personal de planta y pese a los movimientos presentados en los funcionarios de carrera administrativa y provisionalidad, se evidencia que el número de cargos vacantes se disminuyó en un 6,32%; de otra parte, el personal de provisionalidad tuvo una disminución del 3,32% y los cargos vacantes se incrementaron en un 7,16%; aun cuando el total de servidores permanece estable con 508 funcionarios.

En términos generales, la planta de personal se incrementó en un 0,07%.

Tabla No. 7

PLANTA DE PERSONAL					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2022 - 2023					
Concepto	Julio - Septiembre 2022	Julio - Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Servidores de Carrera Administrativa	58	54	-4	-6,32%	Decremento
Libre Nombramiento y Remoción	19	19	0	0,00%	
Nombramientos Provisionalidad	259	250	-8	-3,22%	Decremento
Cargos Vacantes	172	185	12	7,16%	Incremento
Totales:	508	508	0	0,07%	Incremento

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia 2023, la entidad suscribió setenta y cuatro (74) nuevos contratos para atender asuntos administrativos, por valor de \$2.146'890.063 como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 8

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES							
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIAS 2022 - 2023							
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	Julio - Septiembre 2022		Julio - Septiembre 2023		Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones			
	Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	0	-	4			
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	1	21.000.000	5	183.200.000	162.200.000	872,38%	Incremento
Dirección de Logística - DILOG	1	22.500.000	15	297.369.763	274.869.763	1321,64%	Incremento
Dirección de Infraestructura - DINFRA	5	126.729.999	44	1.389.301.483	1.262.571.484	1096,27%	Incremento
Dirección General - DIRGEN	0	-	3	77.266.667	77.266.667	100,00%	Incremento
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-	5	221.566.000	221.566.000	100,00%	Incremento
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-	1	23.388.160	23.388.160	100,00%	Incremento
Oficina de Control Interno - OCI	0	-	0	-	0	0,00%	
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-	1	15.519.380	15.519.380	0,00%	Incremento
Total Contratación Administrativa Trimestre Julio - Septiembre	7	170.229.999	78	2.301.911.823	2.131.681.824	1252,24%	Incremento

Fuente: Elaboración propia con datos de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, la distribución de la nueva contratación se relaciona a continuación:

CARLOS DAVID COGOLLO NARVÁEZ, NIT: 1.063.174.014-1, ID-2023-030. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$35.000.000.

JOHN ANDERSON CERVERA LARA, NIT: 1.032.390.663-2, ID-2023-332. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$45.600.000.

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, NIT: 80.095.259-9, ID-2023-256. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios - USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la Entidad, por valor de \$40.000.000.

ALICIA MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, NIT: 57.467.245-1, ID-2023-357. Servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a la Dirección de Infraestructura y a la Dirección Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$27.500.000.

SANDRA PATRICIA LEÓN ORDÓÑEZ, NIT: 52.032.469-7, ID-2023-350. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$42.240.000.

SERGIO ANDRÉS TEJEDOR MANJARREZ, NIT: 1.119.839.194-5, ID-2023-351. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$35.200.000.

HEBER AUGUSTO SUÁREZ PELAYO, NIT: 13.760.629-1, ID-2023-301. Servicios profesionales como ingeniero de sistemas para brindar apoyo técnico en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$30.961.600.

JHOAN SEBASTIÁN MATEUS CÁRDENAS, NIT: 1.024.594.453-1, ID-2023-084. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$13.500.000.

CARLOS MARIO CASTILLEJO CASTRILLO, NIT: 1.065.995.979-1, ID-2023-361. Servicios profesionales especializados en el apoyo y orientación para los pagos relacionados con las declaraciones tributarias del orden municipal, distrital y nacional, las actividades correspondiente al registro y clasificación de los ingresos y recaudos consignados en el portafolio de la entidad, por valor de \$40.599.990.

LUCÍA INÉS RAMÍREZ ZUÑIGA, NIT: 1.067.843.7214, ID-2023-302. Servicios profesionales como abogado (a) para brindar acompañamiento jurídico en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimiento de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$29.600.000.

MARIANA FRANCISCA FREYLE FUMINAYA, NIT: 1.193.523.566-3, ID-2023-303. Servicios profesionales para el apoyo administrativo en las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los de los programas, planes y proyectos a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes para la provisión de bienes y servicios para los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC, por valor de \$17.411.345.

MARÍA JOSÉ CASTILLO PACHECO, NIT: 1.066.177.832-2, ID-2023-401. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$42.166.000.

MARÍA JOSÉ MENGUAL VELASQUEZ, NIT: 1.124.371.821-2, ID-2023-400. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$44.533.333.

GINNA MILENA GUERRERO LOZANO, NIT: 53.061.131-0, ID-2023-399. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$45.066.667.

RONAL EDUARDO TORRES CARRILLO, NIT: 1.078.827.924-5, ID-2023-373. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERO a cargo del INPEC, por valor de \$37.840.000.

CAMILO ERNESTO GRANADOS VELASCO, NIT: 1.057.546.420-2, ID-2023-372. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$39.200.000.

LUISA FERNANDA PÉREZ LUNA, NIT: 52.817.474-4, ID-2023-367. Servicios profesionales como comunicador social o periodista para apoyar a la Dirección General de la USPEC en la realización, recopilación y divulgación de la información que permita destacar la gestión permanente directamente en la imagen institucional tanto internamente como externamente, por valor de \$37.800.000.

YOHNNY VICENTE RIZO ALVARADO, NIT: 79.592.944-4, ID-2023-366. Servicios de apoyo a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC como camarógrafo, en la elaboración de producción y post producción audiovisual, fotográfica y de contenido multimedia requerida para la difusión de las actividades de la entidad a través de sus canales oficiales de comunicación, por valor de \$22.800.000.

ANDRÉS FELIPE QUINTERO VALENCIA, NIT: 1.053.766.623-1, ID-2023-398. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$49.800.000.

KAREN TATIANA CEBALLOS MORA, NIT: 1.070.618.793-1, ID-2023-359. Servicios profesionales para el acompañamiento financiero a la Dirección de Infraestructura y a la Dirección Logística en el marco del proyecto de inversión para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$27.500.000.

SANDY MILEIDY RIAÑO CIFUENTES, NIT: 52.907.897-2, ID-2023-363. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional a la Dirección Logística para los contratos de suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$27.500.000.

JUAN CAMILO BAQUERO TACHA, NIT: 1.121.918.803-9, ID-2023-337. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$34.720.000.

DIEGO ARMANDO VERGARA, NIT: 1.015.998.892-1, ID-2023-375. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$36.300.000.

CAMILO HORACIO GÓMEZ SERNA, NIT: 1.123.531.112-2, ID-2023-390. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.433.333.

MÓNICA JIMENA MUÑOZ RAMÍREZ, NIT: 1.102.384.844-8, ID-2023-378. Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.200.000.

JULIÁN ALBERTO SALAMANCA RAMOS, NIT: 1.152.224.554-3, ID-2023-369. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$19.500.000.

JERSON ANDRÉS PERDOMO ARIAS, NIT: 86.086.150-9, ID-2023-389. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.666.667.

OSNAIDER PALACIOS PALACIOS, NIT: 1.049.630.028-8, ID-2023-377. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.640.000.

VIVIANA KARINA HENAO PÉREZ, NIT: 60.444.382-2, ID-2023-379. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.200.000.

ADRIANO JEREZ QUIROGA, NIT: 79.796.950-5, ID-2023-391. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.200.000.

NELSON DAVID GUERRERO GONZÁLEZ, NIT: 1.026.256.899-9, ID-2023-055. Servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión y aseguramiento de calidad, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los procesos y proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

GUSTAVO ÁNGEL CUELLO BURGOS, NIT: 78.758.444-4, ID-2023-392. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$38.733.333.

GERSSON LEANDRO SABOGAL HERNÁNDEZ, NIT: 1.121.825.710-2, ID-2023-393. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$38.733.333.

HEKATERINA VIVAS ROJAS, NIT: 1.121.908.924-9, ID-2023-380. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$20.540.000.

DIEGO FELIPE SÁNCHEZ VALDERRAMA, NIT: 80.228.992-2, ID-2023-402. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelanta la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$35.000.000.

BALMES MAURICIO POLANCO GONZÁLEZ, NIT: 1.130.620.858-5, ID-2023-020. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$44.855.093.

HILDA HORTENCIA CASTILLO MARTÍNEZ, NIT: 1.047.440.902-8, ID-2023-394. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$39.666.667.

SIRLY ANA RUIZ FLÓREZ, NIT: 1.073.990.851-4, ID-2023-403. Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelanta la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$37.500.000.

FERNANDO ALBERTO MEDINA MAESTRE, NIT: 77.189.322-9, ID-2023-383. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

GUSTAVO HUMBERTO ROJAS MORALES, NIT: 92.528.450-3, Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$53.000.000.

CATALINA ROA MARTÍNEZ, NIT: 53.063.646-0, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$36.256.667.

DAGOBERTO CALDERÓN PORRAS, NIT: 8.001.981-4, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, de seguimiento del Estado de las Cosas Inconstitucionales - ECI en materia penitenciaria y carcelaria, por valor de \$23.388.160.

JORGE ISAAC NEGRETE MONTIEL, NIT: 1.063.167.741-7, Servicios profesionales especializados para el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera o contable en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

RAFAEL LEONARDO CABRALES DE LA PEÑA, NIT: 1.022.378.540-1, Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$13.410.000.

CARLOS ALBERTO CÉSPEDES DUQUE, NIT: 79.378.672-1, Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$32.340.000.

GEORYI ALEXANDER RODRÍGUEZ DÍAZ, NIT: 1.073.700.872-6, Servicios asistenciales en la organización documental, apoyar el seguimiento del manejo de la gestión documental y seguimiento de los reportes de los registros presupuestales y certificados de disponibilidad presupuestal, asistir al control de informes diarios del grupo de presupuesto, por valor de \$11.439.999.

WEIMAR HARLEY CUESTAS MANJARRÉS, NIT: 79.953.311-2, Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$32.340.000.

CÉSAR MAURICIO MAHECHA FAJARDO, NIT: 79.840.994-7, Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$33.000.000.

JOSÉ AGUSTÍN DÍAZ ARIAS, NIT: 80.054.211-0, Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$35.283.333.

KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO, NIT: 1.070.959.635-9, Servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$28.987.733.

ESTEBAN ARIZA DUARTE, NIT: 1.023.926.449-2, Servicios profesionales, para el apoyo en la atención y prestación de soporte técnico o de mesa de ayuda en la Unidad de Servicios Penitenciaros y Carcelarios - USPEC, por valor de \$15.519.380.

ANDRÉS MAURICIO VILLEGAS NAVARRO, NIT: 93.414.563-0, Servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$36.533.333.

ZARETH YAMILE GARCÍA MORA, NIT: 52.351.697-8, Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia organizacional y de alimentos a las operaciones de suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad en

los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por valor de \$28.200.000.

NICOLAS DAVID MONROY CUÉLLAR, NIT: 1.019.013.544-1, Servicios profesionales para el acompañamiento al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, para apoyar la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, incluidas las actividades de auditoría de calidad sobre los servicios de salud, que contrata la fiduciaria para las PPL a cargo del INPEC, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

ELADITH JOSÉ DÍAZ PETRO, NIT: 78.751.402-3, Servicios profesionales para el desarrollo de actividades jurídicas de manera transversal y/o regional, en el grupo de salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

DORIS LEONOR ZAMBRANO ACOSTA, NIT: 52.478.327-4, Servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo técnico al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, para apoyar la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, incluidas las actividades de auditoría de calidad sobre los servicios de salud, que contrata la fiduciaria para las ppl a cargo del INPEC, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la USPEC en materia de salud, por valor de \$0,00.

DIANA VERÓNICA JAIMES PEREIRA, NIT: 1.121.948.054-7, Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión con actividades de soporte a procesos de diagnóstico, la formulación, el seguimiento y el control en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$16.626.667.

JUAN DAVID MEJÍA GONZÁLEZ, NIT: 1.122.407.215-9, Servicios profesionales como abogado para brindar apoyo jurídico a la Subdirección de Suministro de Bienes en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$19.125.752.

HUMBERTO WALTEROS ALBARRACÍN, NIT: 1.114.341-0, Servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo técnico al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística de la Unidad, para apoyar la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, incluidas las actividades de auditoría de calidad sobre los servicios de salud, que contrata la fiduciaria para las PPL a cargo del INPEC, con referencia a la adecuada provisión de los servicios y su funcionamiento de acuerdo con las funciones establecidas para la Uspec en materia de salud, por valor de \$0,00.

YUDY ADRIANA ROJAS ARIAS, NIT: 65.708.872-2, Servicios profesionales para prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$34.000.000.

ANDRÉS ALONSO RINCÓN SANTANDER, NIT: 75.082.593-1, Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$30.360.000.

CARLOS ALBERTO MEJÍA LEUDO, NIT: 10.281.740-3, Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$31.380.100.

DIANA ASTRID CHAMORRO RIVEROS, NIT: 1.096.200.620-5, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$20.345.000.

JOHAN STEVEN VILLAMIZAR LEAL, NIT: 1.090.481.141-1, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$26.568.485.

JHONATAN GERARDO FORERO BOHÓRQUEZ, NIT: 1.102.361.465-0, Servicios profesionales para la creación y desarrollo de piezas gráficas, audiovisuales e informativas en el marco de la estrategia de comunicación de la USPEC, por valor de \$16.666.667.

FLOR MARINA ARIZA GONZÁLEZ, NIT: 28.034.660-1; ID-2023-412. Servicios de apoyo a la Subdirección Administrativa al desarrollo de las actividades financieras y presupuestales, así como el cruce de información de la misma índole a que haya lugar con las diferentes áreas de la entidad, por valor de \$12.230.798.

NIXON ANDRÉS JACOME JARA, NIT: 1.122.653.317-5; ID-2023-239. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$26.400.000.

NELSON JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ, NIT: 91.480.445-3; ID-2023-420. Servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Administrativa en áreas de talento humano, bienestar social, administración de personal, trámites ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y Departamento Administrativo de la Función Pública en relación con la carrera administrativa y empleo público, en el desarrollo de los procesos asignados al Grupo de Administración de Personal adscrito a la Subdirección Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$30.029.584.

MAGDA LILIANA HERNÁNDEZ ALONSO, NIT: 35.537.486-9; ID-2023-429. Servicios profesionales a la Dirección Logística en la orientación a las acciones de apoyo a la supervisión, seguimiento y control del suministro de servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$24.050.000.

YUREIMIS YULIETH SERNA YANCE, NIT: 1.063.970.382-1; ID-2023-435. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$23.540.000.

LUIS FERNANDO PASCUALES GUILLÉN, NIT: 9.149.892-7; ID-2023-434. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.240.000.

GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ MORATTO, NIT: 11.036.805-8; ID-2023-437. Servicios profesionales especializados en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$22.000.000.



DANIELA RODRÍGUEZ ARRIETA, NIT: 1.065.830.769-3; ID-2023-438. Servicios profesionales en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$10.000.000.

KENETH DE JESÚS TÉLLEZ RUEDA, NIT: 1.192.785.541-1; ID-2023-038. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$10.921.045.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que de los 26 contratos suscritos durante el mes de agosto 2023, cuatro (4) aparecen por valor de cero pesos (\$0,00), puesto que los recursos para su cancelación, son girados del Fondo Nacional de Salud 2023.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 9

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES					
VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023					
Concepto	Julio- Septiembre 2022	Julio- Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Fotocopias y/o duplicados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Servicios de impresión y fotocopias	\$ 16.060.004	\$ 14.087.409	-\$ 1.972.595	-12,28%	Decremento
Materiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Avisos publicitarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Adquisición de revistas y libros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Otros gastos - Papelería	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	
Total General:	\$ 16.060.004	\$ 14.087.409	-\$ 1.972.595	-12,28%	Decremento

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-09-2023 – Intranet Tecnología

Conforme a la documentación presentada por el área de tecnología en la intranet de la unidad, para el presente trimestre julio - septiembre, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, por valor de \$14'087.409, mediante contrato No. 308-2019 suscrito con la empresa SOLUTION COPY, identificada con el NIT: 830.053.669-5; desglosado de la siguiente forma:



Tabla No. 10

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO								
VIGENCIA FISCAL 2023								
Descripción	TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE							
	Julio		Agosto		Septiembre		Totales	
	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	15.206	1.436.511	19.000	1.795.008	21.031	1.986.800	55.237	5.218.319
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	8.650	1.578.192	10.499	1.915.551	10.203	1.861.536	29.352	5.355.279
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	946	221.298	942	220.362	924	216.152	2.812	657.812
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-
Total copias y fotocopias:	24.802	3.236.001	30.441	3.930.921	32.158	4.064.487	87.401	11.231.409
IMPRESIÓN DE CARNETS	188	1.789.760	90	856.800	22	209.440	300	2.856.000
Total impresión de carnés:	188	1.789.760	90	856.800	22	209.440	300	2.856.000
Total general:	24.990	5.025.761	30.531	4.787.721	32.180	4.273.927	87.701	14.087.409

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Tecnología - Intranet

De igual forma se puede observar en el cuadro siguiente el consumo discriminado por áreas, para el respectivo trimestre julio – septiembre 2023.

Tabla No. 11

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO				
VIGENCIA FISCAL 2023				
CONSUMO POR ÁREAS				
ÁREA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
TECNOLOGIA	277	363	298	938
SOPORTE IMPRESIÓN	331	309	730	1.370
LOGISTICA	215	344	1.502	2.061
JURIDICA	147	514	385	1.046
INFRAESTRUCTURA	3.493	4.466	5.150	13.109
GESTION DOCUMENTAL	1.752	1.695	1.702	5.149
FINANCIERA	4.066	4.471	3.007	11.544
DIRECCION GENERAL	1.590	1.842	2.186	5.618
CONTROL INTERNO	304	572	1.155	2.031
CONTRACTUAL	3.306	5.711	4.051	13.068
BIENES	2.728	3.206	1.539	7.473
ADMINISTRATIVA	2.303	3.496	8.343	14.142
TOTALES:	20.512	26.989	30.048	77.549

Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Tecnología - Intranet



Tabla No. 12

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES					
VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023					
Concepto	Julio - Septiembre 2022	Julio - Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Consumo de Telefonía Celular	129.983	0	-129.983	-100,00%	Decremento
Totales:	129.983	0	-129.983	0,00%	

Fuente: SIF Nación – Corte a 30-09-2023 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización del mismo.

9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 13

GASTOS GENERALES					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023					
Concepto	Julio- Septiembre 2022	Julio- Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%	
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%	
Materiales y Suministros	7.181.779	11.130.830	3.949.051	54,99%	Incremento
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%	
Combustibles y aceites	7.181.779	11.130.830	3.949.051	54,99%	Incremento
Adquisición de Servicios	19.614.880	49.483.162	29.868.282	152,27%	Incremento
Mantenimiento de vehículos	19.614.880	49.483.162	29.868.282	152,27%	Incremento
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%	
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%	
Peajes	-	-	-	0,00%	
Otros Gastos	-	290.000	290.000	0,00%	Incremento
Otros gastos asociados al parque automotor	-	290.000	290.000	0,00%	Incremento
Total General:	\$ 26.796.659	\$ 60.903.992	\$ 34.107.333	127,28%	Incremento

Fuente: SIF Nación – Corte a 30-09-2023 - Dirección Administrativa y Financiera



9.1 Combustibles y Aceites

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, a partir del mes de junio 2023 se cambió de proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. No. 900.459.737-5**, el cual durante el trimestre julio - septiembre registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$11'130.830, conforme el siguiente cuadro:

Tabla No. 13

CONSUMO DE COMBUSTIBLE								
VIGENCIA FISCAL 2023								
Periodo	Galones	Julio	Galones	Agosto	Galones	Septiembre	Total Trimestre	
		Valor		Valor		Valor	Galones	Valor
Primera Quincena del mes	194,345	2.437.766,00	159,416	2.098.165,00	134,074	1.828.744,00	487,84	6.364.675,00
Segunda Quincena del mes	133,966	1.707.166,00	147,992	1.974.699,00	78,896	1.084.290,00	360,85	4.766.155,00
Totales:	328,311	4.144.932,00	307,408	4.072.864,00	212,970	2.913.034,00	848,69	11.130.830,00

Fuente: Elaboración propia – Facturación GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo a las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$290.000.

9.2 Mantenimiento Vehículos.

Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente trimestre julio - septiembre de 2023, fueron ajustadas las cifras conforme a la conciliación realizada con el área de administración; cifras representadas en facturas no reportadas y Nota Crédito No. NC-1019 por valor de \$238.000, para un total acumulado en trimestre por valor de \$49'4843.162.

Parque Automotor.

Tabla No. 14

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2023							
Trimestre: Julio - Septiembre							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BS1578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo



10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el trimestre julio - septiembre de la presente vigencia, la cantidad de 243 comisiones de servicios, con una efectividad del 98% de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla No. 15

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
COMPARATIVO TRIMESTRAL VIGENCIAS 2022 - 2023				
Trimestre / Año	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Julio - Septiembre 2022	368	9	359	98%
Julio - Septiembre 2023	243	6	237	98%
Variación Absoluta (n)	- 125	- 3	- 122	
Variación Relativa (%)	-33,97%	-33,33%	-33,98%	

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo a lo anterior, se observa que en lo referente al número de comisiones, éste se disminuyó respecto al trimestre julio - septiembre 2022, en 125 unidades.

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó para el trimestre julio – septiembre la suma de \$147'093.151 por concepto de tiquetes aéreos y la suma de \$132'755.744 por concepto de viáticos, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

TIQUETES AÉREOS					
COMPARATIVO TRIMESTRAL - VIGENCIA FISCAL 2022 - 2023					
Concepto	Julio - Septiembre 2022	Julio - Septiembre 2023	COMPARATIVO		
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %	Observación
Valor tiquetes aéreos	\$ 179.343.208	\$ 147.093.151	-\$ 32.250.058	-17,98%	Decremento
Viáticos	\$ 175.397.971	\$ 132.755.744	-\$ 42.642.228	-24,31%	Decremento
Total General:	\$ 354.741.179	\$ 279.848.894	-\$ 74.892.285	-21,11%	Decremento

Fuente: Grupo Administrativo

Conforme a lo anterior, se observa un decremento porcentual en el rubro de tiquetes aéreos, correspondiente al 17,98%; lo cual, traducido en pesos, corresponde al valor de \$32'250.058 y para el rubro de viáticos, se presentó un decremento porcentual del 24,31%, que en pesos corresponde al valor de \$42'642.228, con respecto al trimestre anterior.

En términos generales, se observa un decremento porcentual del 21,11%, el cual corresponde a la cifra de \$74'892.285, entre el mismo periodo de las vigencias 2022 – 2023.

11. RECOMENDACIONES.

- Pese a las reiteradas veces en que se ha insistido en la necesidad de implementar el Plan de Austeridad por parte de la entidad, éste no se ha efectuado por parte del área administrativa; lo anterior, con el fin de poder hacer las comparaciones mensuales con el informe emitido por la Oficina de Control Interno; de otra parte, no se está cumpliendo con lo enunciado en el numeral 2 del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018¹, el cual reza textualmente: “2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15%, respecto del consumo del año anterior.”. He subrayado.
- Nuevamente se reitera la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento; de otra parte y de acuerdo a lo anteriormente enunciado, el presente informe se emite de manera tardía.
- Se recomienda dar aplicabilidad a las decisiones tomadas por la dirección general, en cuanto a la generación correspondiente a los días compensados a cada uno de los conductores dentro del mes siguiente; con el fin de que se genere acumulación de días a compensar; de tal manera que se refleje la austeridad en el gasto.
- Generar control de primera línea de defensa, previo a la entrega de la información, por parte de los responsables de las áreas, de tal manera que se la información suministrada, sea concordante, clara y sin inconsistencias.

12. OBSERVACIONES.

- Se hace necesario generar llamado de atención a los responsables de la entrega de la información por parte de directivos y coordinadores de las áreas, debido al incumplimiento de los términos de entrega propuestos, en el Manual de Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Publico, código EI-MA-001.
- Es necesario que la información aportada por las sub-áreas sea coherente mes a mes, puesto que en lo referente a la información sobre comisiones, viáticos y tiquetes aéreos se ha evidenciado que varía entre un mes y otro, lo cual no debería ser, pues se presume que la información aportada a la oficina de control interno ha sido depurada y cerrada en cada uno de los meses.
- Se evidencia que se siguen acumulando los días compensatorios, pese a las decisiones tomadas por la dirección general, con el fin de prescindir de la acumulación de días, lo cual no contribuye en ningún caso con las directrices de austeridad en el gasto público; más cuando dichas determinaciones se han tomado desde hace cinco (5) meses (mes de mayo 2023), sin que hasta la fecha se hallan tomado las medidas pertinentes a los criterios planteados con anterioridad.

¹ **Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018**, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.



- Por lo anterior, se reitera nuevamente dar aplicación al pago por compensación dentro del mes siguiente a la generación del tiempo extra, en lo concerniente a la compensación del tiempo para cada uno de los conductores.
- Lo anterior, dado que en el reporte de pago de horas extras correspondiente al mes de agosto (horas acumuladas hasta el mes de julio), se observa que los funcionarios relacionados a continuación aparecen con días (horas por compensar acumulados), así:

Jairo Humberto Puentes Moreno	393 Horas pendientes por pagar = 50 días
Jorge Enrique Mendieta	81 Horas pendientes por pagar = 10 días
Diego Chávez Camacho	160 Horas pendientes por pagar = 20 días
Jaime Andrés Casallas Santana	206 Horas pendientes por pagar = 26 días
Mauricio Sánchez Árias	<u>294 Horas pendientes por pagar = 37 días</u>
Total horas acumuladas por compensar a 30-09-2023:	1.140 Horas pendientes por pagar = 143 días.

Se evidencia el incremento en la cantidad de horas extras acumuladas por compensar con corte a 30-06-2023 corresponden a la suma de \$9'257.940, liquidadas con el valor de la hora corriente hasta el 15 de julio de 2023; habida cuenta que la jornada laboral se redujo en una (1) hora semanal, al pasar de 48 horas semanales a 47 horas., dando como resultado que el valor de la hora ordinaria se incrementa pasando de \$7.952 a \$8.121, más el recargo del 35% de la hora Extra Ordinaria Diurna, quedando en \$10.964; dando como resultado final el valor de \$12'498.960, como pago final por concepto de horas pendientes de compensar, si se pagaran en dinero.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno

Ruta: \\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2023\08-Agosto 2023\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Agosto 2023.docx